

Sesión N^o 1204
 Celebrada el 7 de Junio de 1950.-

Presidió el señor Brecco; asistieron los señores Aldunate, Annunátegui, Castelblanco, Chiurini, Chiurwin, Setelin, López, Opitz, Pico, Wachholtz e Yrarrázaval, el Gerente señor Maschke, el Sub-Gerente Secretario señor del Rio y el Pro-Secretario señor Corda

Se leyó y fué aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 31 de Mayo hasta el 6 de Junio de 1950, cuyo resumen es el siguiente:

Operaciones

Letras descontadas al Público	85.341.656.27
Redescuentos a Bancos Accionistas	359.854.821.54
Redescuentos a Caja Nacional de Ahorros - Leyes 6811	146.445.030.43
Letras descontadas al Instituto de Crédito Industrial	38.899.315.31
Letras descontadas al Inst. Economía Agrícola - Leyes 6421 y 9280.-	17.774.286.72
Letras descontadas a las Cooperativas	

Redescuentos

agricolas, Ley 4531 44.000.-

Préstamos al Instituto de Crédito Industrial - Leyes
5185-6824 1.060.000.-

Préstamos con garantía de Warrants - Leyes 3996-5064 29.250.000.-

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 6 de Junio de 1950, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco A. Edwards y Cia. 12.065.145.04

Banco Sud Americano 283.815.100.05

Banco Comercial de Curicó 6.574.858.38

Banco de Crédito e Inversiones 58.907.593.60

Banco de Curicó 15.439.213.34

Banco de Chile 871.302.103.78

Banco Español-Chile 343.803.716.76

Banco Languihue 2.228.551.90

Banco Italiano 149.470.552.45

Banco de Talca 53.285.206.69

Banco de Concepción 18.003.774.26

Banco de Osorno y La Unión 100.770.669.80

The National City Bank —.-

Banco Sur de Chile 9.574.900.-

Banco Israelita de Chile 25.611.435.03

Banco de Punta Arenas, Magallanes —.-

1.950.852.851.08

Caja Nacional de Ahorros:

Redescuentos Leyes 6640 y 6334 111.793.700.-

Redescuentos Ley 6811 295.340.928.08

Préstamos Ley 6811 100.000.000.-

Visaciones Ley N° 5185.-

El señor Gerente dió cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5185, alcanzaba a \$179.500.000.- al 4 de Junio de 1950.

Compras y Ventas de Cambios.

Se dió cuenta de que entre el 31 de Mayo y el 6 de Junio de 1950, se habian efectuado las siguientes operaciones de compras y ventas de cambios:

	compras	Ventas
Ley 7200		
en US\$ a \$31.-	US\$ 451.15	—.-
en US\$ Cambio Transitorio a \$60.-/60.10	" 10856.52	US\$ 20.000.-
Ley 7144		
en US\$, a \$19.37	US\$ 1.670.807.51	—.-
Ley 7144 - Decreto Hacienda 5523		
en US\$, a \$19.37/19.47	US\$ 128.299.-	US\$ 31.062.68
Decreto Ley 646		

Acciones

En US\$, a \$19.37 Compras
US\$ 3.558.36 Ventas

Certificados Dólares Secreto N° 2829

Total emitido US\$ 2.193.000.- a \$ 26.86 promedio mp. \$ 58.904.538.50

Saldo 6-11-50 US\$ 138.250.- a \$ 26.86 promedio mp. \$ 3.713.430.22

Traspasos. - De acuerdo con el Art. 37, inciso final, del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio aprobó los siguientes traspasos de acciones:

<u>N° de acciones</u>	<u>Vendedor</u>	<u>Aceptante</u>	<u>Clase</u>
1	Mo. Luisa Gaete Rivera	Banco de Concepción	"D"
5	Amelia Gaete Vergara	id.	"D"
94	Bco. de Punta Arenas	id.	"B"
300	id.	id.	"B"
100	id.	id.	"B"
2	Jorge Arce Alvarez	Carlos Suelmas H.	"D"

Casas de Descuento

Conversión. - Se autorizó también la conversión de la Clase "B" a la Clase "D", de 36 acciones que pertenecen al Banco de Punta Arenas, Magallanes, y que mantiene en exceso sobre las que debe poseer.

El señor Presidente manifestó que de acuerdo con el orden de la tabla correspondía tratar lo relativo a las tasas de descuento, pero que en atención al escaso número de Directores que se hallaban en la sala le parecía que esta materia podría postergarse para otra sesión.

Descuentos

Los Directores presentes concordaron con lo expresado por el señor Presidente.

Despacho de operaciones. - El señor Brucco entregó a la consideración de los señores Directores algunas normas que había estudiado para el despacho de las operaciones de descuento por los Comités, haciendo ver que la mayoría de ellas correspondían a procedimientos que ya se habían puesto en práctica desde hacía tiempo. Las normas propuestas son las siguientes:

- 1º: El Gerente General excluirá las solicitudes que, a su juicio, no ofrezcan las garantías suficientes atendida la situación de las firmas que intervienen en las letras, o que, en su opinión, no sea conveniente realizar.
- 2º: El Comité Ejecutivo no aprobará las solicitudes en que intervengan firmas cuyo pasivo exigible no guarde relación de seguridad con respecto a su activo liquidable, de acuerdo con los datos que obtenga de la Sección Informes del Banco, o cuyas deudas bancarias, según los estados preparados por la Superintendencia de Bancos, sobrepasen el monto del capital y reservas de esas firmas.

3: En casos de excepción calificada y siempre que el Gerente General lo autorice en atención a las razones y nuevos antecedentes que los interesados pudieran presentar, la operación rechazada por el Comité Ejecutivo podrá ser reconsiderada por el Directorio.

4: Igualmente, se presentaran a la consideración del Directorio aquellas operaciones cuyo origen sea la transacción sobre productos, mercaderías o materias primas importadas y aquellas en que intervinieran instituciones o empresas fiscales o semi-fiscales.

5: Para el despacho de operaciones de préstamos con garantía de Warrants por los Comités, se adoptará, como máximo del monto a que ellas pueden alcanzar, la siguiente escala en relación con el avalúo de la garantía que haga el Banco:

Trigo	70%
Arroz	70%
Semilla de maravilla	70%
Lanas	60%
Avena	60%
Maiz	60%
Cebada	60%
Semilla de linaza	60%
Semilla de alfalfa	60%
Huevos	60%
Hierro	50%
Carbon o Carboncillo	50%
Maderas	40%
Aceite	50%
Sacos	50%
Azúfre	50%

En productos diferentes de los enumerados, el Comité fijará el porcentaje del préstamo al aprobar la operación.

6: Para la reconsideración de las resoluciones del Comité Ejecutivo, recaídas en las solicitudes de préstamos con garantía de Warrants, se observará el mismo procedimiento establecido para la reconsideración de las operaciones de descuento.

Después de un breve cambio de ideas, se resolvió atenderse a las normas propuestas por el señor Presidente y que se han insertado más arriba.

Además, a indicación del señor Trarrazaval, se acordó dejar constancia en los casos de rechazo de solicitudes del motivo que se haya tenido en vista para no cursarlas.

A continuación el señor Brucco agradeció al Directorio la aprobación de las normas propuestas por él y al mismo tiempo hizo ver la conveniencia de en adelante todas las informaciones que requieran cada uno de los señores Directores solicitarlas directamente ya sea al Presidente, al Gerente General o al Sub-

Secretario.

Operaciones no pagadas a su vencimiento. - Se dió cuenta de que con fecha 1º de Junio se protestó una letra de \$200.000.- aceptada por el señor [redacted] y que había sido descontada por la Oficina del Banco en Santiago a la [redacted]. La letra en referencia fué pagada por la firma descontante el día 2 de Junio.

En relación a los protestos de que se ha dado cuenta en sesiones anteriores, se informó que, según un aviso de la Agencia en Balca, había sido pagada una letra de \$125.000.- a cargo del señor [redacted] girada y descontada por el señor [redacted] la.

Respecto a las tres letras giradas por [redacted] a cargo de [redacted] y que suman \$646.000.- se informó que el abogado del Banco, señor Machenna, concurrió personalmente a la diligencia de embargo de maquinarias de la firma descontante, por un valor comercial superior a \$1.000.000.-, y que le fué concedido el auxilio de la fuerza pública para el retiro de las respectivas especies. Con fecha 2 de Junio, representantes de la firma giradora solicitaron del Banco que postergara esta diligencia por cuanto tenían conversaciones encaminadas a la venta del total del establecimiento por la suma de \$7.000.000.- al señor [redacted]

segundo que la maquinaria se encontraba dada en prenda al Instituto de Crédito Industrial. Para proceder de acuerdo con esta última institución, el señor Machenna se entrevistó con su Vice-Presidente Ejecutivo y se convino en que el Instituto no autorizaría ninguna operación de crédito al señor [redacted], ni se le otorgaría facilidades, mientras no se acredite la cancelación de las obligaciones con el Banco Central.

Varios. - El señor Gerente consultó las siguientes solicitudes de descuento, las que fueron aprobadas:

[redacted] sp. [redacted] 105.529.-
[redacted]
[redacted] Cia. de Acero del Pacífico SA. 1.440.000.-

El descuento solicitado por la [redacted] fué autorizado a condición de que su producto se abone a los préstamos con garantía de Vales de Prenda que está adelantando dicha Compañía. Respecto a esta operación se abstuvieron de votar los señores Aduvate y Castelblanco.

Reconsideraciones. - En atención a los nuevos antecedentes suministrados por el señor Gerente, fueron aprobadas las siguientes solicitudes

de descuento que habían sido rechazadas por el Comité Ejecutivo en sesiones anteriores:

[redacted]	a/c	[redacted]	474.730.96
id.	"	[redacted]	388.416.24
[redacted]	"	[redacted]	418.750.-
id.	"	[redacted]	<u>418.750.-</u>

Al aprobarse las solicitudes de [redacted] se tuvo en vista que, según los antecedentes de que disponía el Banco, correspondían a las letras originadas en negocios de exportación de vinos e importación de camiones autorizados por el Consejo Nacional de Comercio Exterior en el curso del año pasado. Votaron por la aprobación los señores Aldunate, Amunátegui, Castelblanco, Chionini y Ojeda. Los directores señores López, Wachtoltz e Irarrázaval manifestaron también su conformidad, pero a condición de que el Gerente verificara personalmente la efectividad de las respectivas previas y que no hayan sido expedidas durante el presente año. Se abstuvieron de votar los señores Chirquín, Letelier y Gicó.

Préstamos con Gran Recomendaciones.- Después de conocer las explicaciones suministradas por el señor Gerente, el Directorio aprobó los siguientes préstamos con garantía de Vales de Fianza que habían sido rechazados por el Comité Ejecutivo en sesiones anteriores:

Oficina Valparaíso:

- por \$470.000.-, a 180 días y al 4 1/2% de interés anual, garantizado con Vale de Fianza de los Almacenes Generales de Depósito del Instituto de Crédito Industrial en Valparaíso, sobre 23.531 Hqs. de lana chilena lavada.
- por \$3.250.000.- a 180 días y al 4 1/2% de interés anual, garantizado con Vale de Fianza de los Almacenes Generales de Depósito del Instituto de Crédito Industrial en Valparaíso, sobre 245.441 Hqs. de lana chilena sucia.

Caja de Crédito Agrario.

Prórroga de obligaciones.- Se dió cuenta de haberse recibido una comunicación de fecha 31 de mayo pasado del Vice-Presidente Ejecutivo de la Caja de Crédito Agrario, por medio de la cual solicita una prórroga de 90 días para la cancelación de un pagaré primitivo de \$40.000.000.- y reducido a \$30.000.000.-, que vence el 9 del mes en curso y que fué suscrito por dicha Caja a favor del Banco en virtud de lo dispuesto en la Ley 8.143.

La prórroga mencionada se solicita previo el abono del 5% del capital inicial de dicha obligación, más el pago de los intereses respectivos hasta la fecha de su vencimiento.

En mérito de las razones aducidas por la Caja para pedir esta facilidad, se acordó conceder esta prórroga por 90 días en la forma solicitada.

Caja Nacional de Ahorros.

Representante del Directorio.- El señor Presidente manifestó que con motivo de haber dictado el Decreto que acepta la renuncia del señor Oscar Valenzuela Valdés de su cargo

de Director de la Caja Nacional de Ahorros juntamente con la de Director del Banco, según se dió cuenta en la sesión anterior, correspondía al Directorio formar la terna (con conformidad al Art. 8º de la Ley N° 6811, con el objeto de que el Presidente de la República designe el reemplazante en el Directorio de la mencionada Caja.

Al respecto el señor Maschke expuso que el Ministro de Hacienda y Director de la Institución, señor Carlos Vial, le había manifestado su deseo de concurrir a la sesión en que se nombren a las personas que integrarán dicha terna, y que como no podía asistir a la presente sesión, le había pedido que recabara el asentimiento del Directorio en orden a postergar este asunto para la sesión venidera.

En atención a lo expresado por el señor Gerente, se acordó dejar para la tabla de la próxima reunión la designación de las personas que formarían dicha terna.

Presupuesto de Divisas.-

Modificaciones.- Importación de maquinaria para la industria textil.- El Secretario dió lectura al oficio N° 1618 de fecha 7 del corriente del Consejo Nacional de Comercio Exterior referente al rechazo que hizo el Directorio del Banco de la modificación del Presupuesto de Divisas propuesta por dicho Consejo sobre la suplementación del ítem para la importación de maquinaria textil con cargo al ítem "Azúcar materia prima" y la imputación a los presupuestos de los próximos años de diversos egresos destinados al mismo objeto. Agrega que esta negativa del Banco significara un grave daño para la economía y para las firmas afectadas, y que en cuanto al arbitrio de reducir el ítem de importación de azúcar se había logrado un acuerdo con las compañías correspondientes para postergar ciertos compromisos en forma de que fuera posible disminuir ese ítem durante el presente año. Finalmente, ofreció el concurso personal del señor Vice-Presidente Ejecutivo del Consejo a las reuniones de la Comisión de Directores del Banco que estudia las modificaciones al Presupuesto de Divisas, cuando se trate de materias de esa importancia.

El señor Aldunate expresó su extrañeza ante el oficio del Consejo, porque había conversado sobre este punto con el señor Ministro de Economía y le había manifestado que no estimaba conveniente la solución propuesta por el Consejo de Comercio Exterior para la importación de maquinaria textil mediante un traspaso del ítem de importación de azúcar y autorizando giros contra ejercicios futuros. Por otra parte, el señor Chiriquin estimó que las compañías importadoras de azúcar no podían aceptar del Gobierno la postergación de las coberturas de divisas si no se les daba garantía ante el riesgo de afrontar diferencias de cambios.

Ante estas circunstancias, se acordó entregar el referido oficio a la consideración de los señores Directores que estudian lo relativo al Presupuesto de Divisas, encargándoles que celebren una reunión con asistencia del Vice-Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Se levantó la sesión.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like "E. Maschke", "A. Ferrero", "Chiriquin", and "Aldunate".